



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147 -2021-MDS

Surquillo, 07 ABR. 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

VISTO; el Memorando N° 348-2021-GM-MDS de fecha 07 de abril de 2021 emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 058-2021-GPPCI/MDS de fecha 06 de abril de 2021 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, mediante los cuales se propone las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del mes de marzo de 2021 con cargo a las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudado, así como la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal y el Rubro: 08 Impuestos Municipales por el importe total de S/ 4,373,044.00 (cuatro millones trescientos setenta y tres mil cuarenta y cuatro con 00/100 soles); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Acuerdo de Concejo N° 070-2020-MDS de fecha 30 de diciembre de 2020 y la Resolución de Alcaldía N° 452-2020-MDS de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021, respectivamente, el mismo que se encuentra conforme con los procedimientos normados por los entes rectores y las leyes vigentes, por el monto de S/ 59'302,773.00 (cincuenta y nueve millones trescientos dos mil setecientos setenta y tres con 00/100 soles), tal como lo determina la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costo, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestario aprobados;

Que, de acuerdo con el numeral 47.2 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, se precisa que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa. Por otro lado, la Novena Disposición Complementaria Final "Vigencia y Progresividad", prevé que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo los artículos 16°, 17°, 21°, 24°, 25°, 26°, 27°, 47°, 50°, 51°, 58°, 59°, 60°, 64° y 77°, que se implementan de manera progresiva, y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, prescribe que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, el numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, durante el mes de marzo del presente ejercicio fiscal, las Unidades Orgánicas de la Institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional





*Municipalidad de Surquillo*

(POI), sin embargo, al no encontrarse los clasificadores de gastos correspondientes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se realizaron notas de modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Operaciones en Línea, que permitieron su atención;

Que, en ese sentido el Informe N° 058-2021-GPPCI/MDS de fecha 06 de abril de 2021 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, señala que en armonía del marco presupuestal, es necesario formalizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del presente ejercicio;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo de 2021, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, por el importe total ascendente a **SI 4,373,044.00** (cuatro millones trescientos setenta y tres mil cuarenta y cuatro con 00/100 soles), de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable para el año 2021, desagregado por las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y Rubro 09 Recursos Directamente Recaudado, así como la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal y el Rubro: 08 Impuestos Municipales, de acuerdo al siguiente detalla:

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / GENÉRICA</b>	<b>CRÉDITO</b>	<b>ANULACIÓN</b>
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,920,706</b>	<b>1,920,706</b>
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,920,706	1,920,706
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,596,342	1,596,342
2.3. BIENES Y SERVICIOS	324,364	324,364
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,452,338</b>	<b>2,452,338</b>
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	378,676	378,676
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	378,676	378,676
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	2,073,662	2,073,662
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,901,407	1,901,407
2.3. BIENES Y SERVICIOS	148,525	172,255
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,730	0
<b>TOTAL MARZO 2021</b>	<b>4,373,044</b>	<b>4,373,044</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas a través del SIAF durante el mes de marzo de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional remitir copia de la presente resolución, dentro del plazo de ley a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizado la información del marco legal presupuestal correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

*Giancarlo Guido Casassa Sanchez*

Giancarlo Guido Casassa Sanchez  
ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 41 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

UNIDAD EJECUTORA: 041 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO (301290)

RESOLUCIÓN: 147-2021-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 2473447 MEJORAMIENTO COBERTURA METALICA DE LA LOSA MULTISUSOS Y PISCINA; CONSTRUCCION AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL PARQUE PAUL HARRIS SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	27,215	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
2011477 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	378,676
2510995 MEJORAMIENTO DEL PARQUE REDUCTO N° 5 - SURQUILLO DEL DISTRITO DE SURQUILLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	351,461	0
<b>TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>					<b>378,676</b>	<b>378,676</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>378,676</b>	<b>378,676</b>

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 176,068 0

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 108,940 0

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 645 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 711 0

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 375,773 0

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 3 34,891 0

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 78,521 0

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

3000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR

5006368 INTERVENCION LUDICA Y ESPACIOS SEGUROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES 5 2 1 61,730 0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

**DEPARTAMENTO: 15 - LIMA**

**PROVINCIA : 01 - LIMA**

**PLIEGO : 41 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]**

**UNIDAD EJECUTORA: 041 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO (301290)**

RESOLUCIÓN: 147-2021-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	6,468	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	9,229
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	20,447	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,811,054
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	166,300
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	16,730	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	81,124
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	53,951	0
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	1,255	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,309
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	28,001	0
5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2		752	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2		206	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	51,361	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	4,646
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	7,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,971	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL						
5000756 FISCALIZACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	10,071	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	364,350	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	141,784	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	35,214	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	10,978	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

**DEPARTAMENTO: 15 - LIMA**

**PROVINCIA : 01 - LIMA**

**PLIEGO : 41 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]**

**UNIDAD EJECUTORA: 041 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO (301290)**

**RESOLUCIÓN: 147-2021-MDS**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,845	0
5001183 SERVICIO DE RECAUDACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	27,272	0
5001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	296,571	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	1,124	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	6,032	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>					<b>2,073,662</b>	<b>2,073,662</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>2,073,662</b>	<b>2,073,662</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0016 TBC-VIH/SIDA						
3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	31,099	0
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	271,295	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	46,161
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	55,628	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	356,590	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	250,000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	93,331
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR						
5006368 INTERVENCION LUDICA Y ESPACIOS SEGUROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

**DEPARTAMENTO: 15 - LIMA**

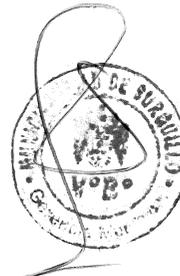
**PROVINCIA : 01 - LIMA**

**PLIEGO : 41 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]**

**UNIDAD EJECUTORA: 041 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO (301290)**

RESOLUCIÓN: 147-2021-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	21,184	0
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						
<b>ACCIONES CENTRALES</b>	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,200
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	3,500	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	389	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	380	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	646,682	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	252,019	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	3,500	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	195	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	5,400	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	283	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2		283	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,350
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	95,109
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	778	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	178,965
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	23,878
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	28,295	0
5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION						
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	88,280
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	37,909



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

**DEPARTAMENTO: 15 - LIMA**

**PROVINCIA : 01 - LIMA**

**PLIEGO : 41 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]**

**UNIDAD EJECUTORA: 041 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO (301290)**

RESOLUCIÓN: 147-2021-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000756 FISCALIZACION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	6,865
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	341,960
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	267,464
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	34,221
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	129,526	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,919	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	58,512
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	7,200
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	2,672	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	9,170
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	103,037	0
5001183 SERVICIO DE RECAUDACION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	52	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	355,190
5001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	355,190
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
					<b>1,920,706</b>	<b>1,920,706</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
					<b>1,920,706</b>	<b>1,920,706</b>

**TOTAL RESOLUCIÓN: 4,373,044 4,373,044**


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
*Guillermo Casassa Sanchez*  
**Guillermo Casassa Sanchez**  
**ALCALDE**

**VºBº TITULAR**  
**PLIEGO**  
**PERSONA DELEGADA**


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
*Jessica Maria Araujo Arredondo*  
**Jessica Maria Araujo Arredondo**  
**GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y**  
**COOPERACION INTERNACIONAL**  
**OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION**  
**DEL PLIEGO**